

CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

## MESA DE ENTRADAS



28

08

23

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8181/23**

NOMBRE: BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

TITULO: PROYECTO DECRETO; se proceda a realizar trabajos de obras pùblicas sobre las instalaciones que se encuentran en la Plaza del Ferroviario.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

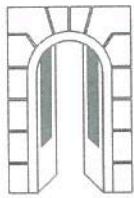
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

Oscar  
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS  
M. SA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



# CONCEJO DELIBERANTE



## **VISTO**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Ordenanza N° 2.244/14, Creación Fondo de Asistencia al Deporte (FAD).

La Ordenanza N° 2.507/2018.

El Decreto N° 1130/18 “Instalación de un Cerco Perimetral, en el playón deportivo ubicado en la plaza del ferroviario”

El reclamo de los vecinos usuarios de los juegos de la plaza del ferroviario;

## **CONSIDERANDO**

Que los usuarios de la cancha de básquet ubicada en la plaza del ferroviario, nos solicitan que la misma sea pintada, para mejorar la práctica de dicho deporte.

Que, a su vez y tras la instalación del nuevo juego infantil y por su ubicación dentro de la plaza, los padres nos manifiestan su preocupación por la cercanía con la Av. Juan D. Perón y bajada Córdoba y nos solicitan que se pueda cercar, creando un perímetro seguro para sus hijos, sin correr ningún riesgo durante su permanencia.

Que, desde este Concejo Deliberante, se ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, se cerquen los juegos con cercos perimetrales y se acondicionen con pintura resina acrílica termoplástica de alta flexibilidad, con los fondos de asistencia al deporte (FAD).

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

ART. N°1) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda proceda a instalar un cerco perimetral en el nuevo juego y pinte la cancha de básquet, ambos ubicados en la plaza del ferroviario, en un plazo no mayor a 10 días.

ART. N°2) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 28 días del mes de agosto del 2023.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
28/08/2023	Piazza 765 / Tel: 0341 42219090 / email: mesaentrada@concejovgg.gob.ar
Anotado por	Laura Rochetti
Archivado por	MESA DE ENTRADA CONCEJO DELIBERANTE

*Laura Rochetti*

*Cristina Cuevas*  
CONCEJAL  
VILLA GOBR. GALVEZ